



Resolución de 3 de julio de 2020 de la Gerencia del Área Sanitaria IV, por la que se efectúa la corrección de errores en la Resolución de 29 de junio de 2020 por la que se publica el listado definitivo de puntuación obtenida en el proceso de reubicación de régimen interno, para Enfermeras y TCAEs en el ámbito de Salud Mental del Área IV.

Advertidos errores materiales en la publicación de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV de fecha 29 de junio de 2020, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 29 de junio de 2020 fue dictada Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV, por la que había publicado el listado definitivo de puntuación obtenida en el proceso de reubicación de régimen interno, para Enfermeras y TCAEs en el ámbito de Salud Mental del Área IV.

Segundo.- Tras su publicación, ha sido advertido error material en relación a la omisión de una participante en el listado, que ha sido objeto de reclamación y que se considera oportuno atender y corregir incluyendo a la misma, para el buen desarrollo del proceso.

Tercero.- Por otra parte procede modificar la relación de puestos a ofertar en el proceso de reubicación de régimen interno contenido en el Anexo II de la Resolución de la gerencia de fecha 7 de febrero de 2020, incluyendo un segundo puesto de Enfermera en el CSM del Naranco.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos, existentes en sus actos.

Teniendo en cuenta lo anterior, ésta Gerencia en uso de las funciones que le han resultado delegadas por la Dirección Gerencia del SESPA



RESUELVE

Primero.- Rectificar el Anexo de la Resolución de 29 de junio de 2020 de la Gerencia del Área Sanitaria IV, corrigiendo el error detectado y señalado en los antecedentes de hecho de la presente resolución, incluyendo en la relación definitiva de puntuación de los aspirantes admitidos al proceso de reubicación de régimen interno convocado, a la participante omitida por error.

Segundo.- Modificar la relación de puestos ofertados y contenidos en el Anexo II de la Resolución de 7 de febrero de 2020 de la Gerencia del Área Sanitaria IV por la que se convoca proceso de reubicación de régimen interno, para Enfermeras y TCAEs en el ámbito de Salud Mental del Área IV, incorporando un segundo puesto de Enfermera en el CSM Naranco.

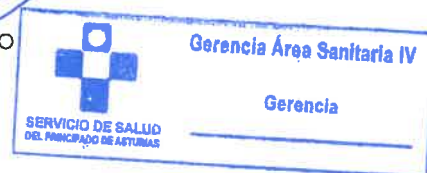
Tercero.- Dar publicidad de la presente resolución en los tablones de anuncios del Área, especialmente del AGC Salud Mental, así como en la página Web corporativa.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 3 de julio de 2020.

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV

Luis Hevia Panizo





ANEXO I

BAREMACION DEFINITIVA ENFERMERAS/OS

Nº ORDEN	MATRICULA	CATEGORÍA	MESES TOTALES EN SISTEMA NACIONAL DE SALUD - 31/12/2019	MESES TOTALES CON PLAZA EN PROPIEDAD AREA IV - 31/12/2019	TOTAL
1	8958	ENFERMERA/O	478	447	925
2	15248	ENFERMERA/O	485	321	806
3	15650	ENFERMERA/O	402	386	788
4	8921	ENFERMERA/O	406	377	783
5	12103	ENFERMERA/O	398	336	734
6	2007	ENFERMERA/O	382	342	724
7	17486	ENFERMERA/O	390	328	718
8	19010	ENFERMERA/O	362	254	616
9	11220	ENFERMERA/O	398	142	540
10	2136	ENFERMERA/O	329	152	481
11	30580	ENFERMERA/O	309	128	437
12	23712	ENFERMERA/O	322	46	368
13	13492	ENFERMERA/O	296	52	348
14	22590	ENFERMERA/O	272	52	324
15	2524	ENFERMERA/O	266	52	318
16	3362	ENFERMERA/O	264	52	316
17	13548	ENFERMERA/O	251	52	303
18	25032	ENFERMERA/O	195	107	302
19	1775	ENFERMERA/O	248	52	300
20	13302	ENFERMERA/O	232	52	284
21	22734	ENFERMERA/O	226	52	278
22	3803	ENFERMERA/O	222	52	274
23	3805	ENFERMERA/O	206	52	258
24	26347	ENFERMERA/O	205	52	257
25	28267	ENFERMERA/O	189	46	235
26	31795	ENFERMERA/O	163	29	192
27	12219	ENFERMERA/O	123	52	175
28	20296	ENFERMERA/O	147	3	150
29	26796	ENFERMERA/O	61	52	113

BAREMACION DEFINITIVA TCAEs

Nº ORDEN	MATRICULA	CATEGORÍA	MESES TOTALES EN SISTEMA NACIONAL DE SALUD - 31/12/2019	MESES TOTALES CON PLAZA EN PROPIEDAD AREA IV - 31/12/2019	TOTAL
1	11522	TCAE	410	380	790
2	27326	TCAE	427	152	579
3	27364	TCAE	260	127	387
4	26120	TCAE	254	5	259
5	27841	TCAE	225	5	230
6	3170	TCAE	218	5	223
7	35835	TCAE	29	5	34



ANEXO II
Relación de puestos que se convocan

AREA DE SALUD MENTAL			A CONVOCAR ROTATORIO		A CONVOCAR TURNO DIURNO		OBSERVACIONES
AMBITO/MODALIDAD ASISTENCIAL	UBICACIÓN	DENOMINACION	ENF	TCAE	ENF	TCAE	REQUISITOS ESPECIFICOS
COMUNITARIO/CENTRO DE ATENCION 24 HORAS		CENTRO TRATAMIENTO INTEGRAL CORREDORIA		8	1	1	
COMUNITARIO/CENTRO DE ATENCION 24 HORAS		UNIDAD RESIDENCIAL MERES		7	1		
COMUNITARIO/CENTRO DE ATENCION 24 HORAS		CENTRO REHABILITACION SAN LAZARO		6		1	
HOSPITALARIO/CENTRO DE ATENCION 24 HORAS	UH PRINCIPAL IZDA HOSPITAL MONTE NARANCO	UNIDAD DESINTOXICACIÓN	1	1			
HOSPITALARIO/CENTRO DE ATENCION 24 HORAS	UH 5ª CHUCA	UNIDAD HOSPITALIZACION DE AGUDOS (5ªC)	11	6	1	1	
COMUNITARIO/ATENCION AMBULATORIA		CENTRO SALUD MENTAL CORREDORIA			1		
COMUNITARIO/ATENCION AMBULATORIA		CENTRO SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL					
COMUNITARIO/ATENCION AMBULATORIA		HOSPITAL DE DIA INFANTO JUVENIL			3		
COMUNITARIO/ATENCION AMBULATORIA		CENTRO SALUD MENTAL LAERIA 1			1		
COMUNITARIO/ATENCION AMBULATORIA		CENTRO SALUD MENTAL NARANCO			2		
COMUNITARIO/ATENCION AMBULATORIA		CENTRO SALUD MENTAL OTERO			2		
COMUNITARIO/ATENCION AMBULATORIA		EQUIPO DE TRATAMIENTO ASERTIVO COMUNITARIO (ETAC)			4	1	
COMUNITARIO/ATENCION AMBULATORIA		CENTRO SALUD MENTAL POLA DE SIERO			1		
HOSPITALARIO/ATENCION AMBULATORIA	EDIFICIO W HUCA	UNIDAD TRASTORNOS CONDUCTA ALIMENTARIA			1		
COMUNITARIO/ATENCION AMBULATORIA		UNIDAD TRATAMIENTOS TOXICOMANÍAS			4	2	